

Durán, marzo 15 del 2016

Señor
VICTOR ALEJANDRO ORELLANA ORTEGA
Ciudad

24/03/16

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA EXIMORE C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

El cargo para el que Usted ha sido elegido implica administrar a la compañía con las más amplias facultades y atribuciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y los Estatutos; además ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA, EXIMORE C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Germán Castillo, el día veinte y dos de agosto de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quevedo, el veinte y nueve de septiembre del mismo año, con un Capital Social de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 SUCRES (S/. 250,000.00), dividido en doscientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, pagadas en un cien por ciento cada una.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, el día diez y ocho de octubre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán, el día veinte y nueve de mayo del dos mil dos, la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA, EXIMORE C. LTDA.**, efectuó el cambio de su domicilio del Cantón Quevedo al Cantón Durán, y reformó sus Estatutos Sociales.

Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, el diez y siete de septiembre del dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán, el once de febrero del dos mil cuatro, la compañía **EXPOPRTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA, EXIMORE C. LTDA.**, aumentó su capital a la suma de CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 100,000.00) dividido en cien mil participaciones sociales de un dólar cada una y reformó sus Estatutos Sociales. Mediante Escritura Pública ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores el día 24 de septiembre del 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán, la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA, EXIMORE C. LTDA.** aumentó su capital a DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 276,300.00) dividido en 276,300 participaciones sociales de un dólar cada una y reformó sus Estatutos Sociales. Por lo tanto, el Capital actual es de un total de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 376,300.00)

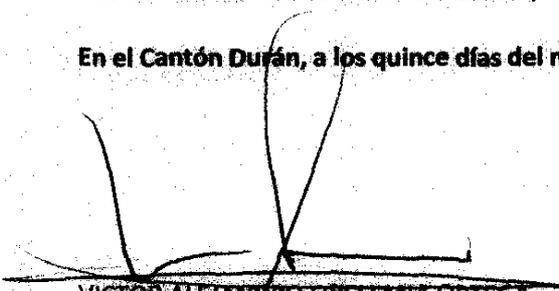
Atentamente,


VICTOR ALEJANDRO ORELLANA JARA
Presidente de la Junta General de Socios
CC 120020714-8



RAZON: Yo, ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA, EXIMORE C. LTDA.

En el Cantón Durán, a los quince días del mes de marzo del 2016



VICTOR ALEJANDRO ORELLANA ORTEGA
Nacionalidad Ecuatoriana
CC 091066411-9



TRÁMITE NÚMERO: 1219

1401757GDKJCYN

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	609
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	328
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA EXIMORE C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORELLANA ORTEGA VICTOR ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	0910664119
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

15 JUN 2016 HORA: 10:00

receptor:

Firma: _____

Wandy Ravelo